



ACTA N° 06- O - GADMLA - 2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 08 DE FEBRERO DEL 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las catorce horas diecinueve minutos, del viernes ocho de febrero del dos mil diecinueve. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Abogado Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión ordinaria de Concejo. De acuerdo al memorando N° 098, la señora Evelin Ormazza Santander en calidad de Alcaldesa encargada, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido de la señora Alcaldesa encargada, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Sr. Segundo Cabrera, Lic. María Esther Castro, Lic. Gandhi Meneses, Sra. Frine Miño, Sr. Javier Pazmiño, Sr. Miguel Pérez y Sra. Glenda Soto. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, la señora Alcaldesa encargada, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, la señora Alcaldesa encargada da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 06, convocada para la sesión ordinaria del día viernes ocho de febrero del 2019. Seguidamente la señora Alcaldesa encargada, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 05-O-GADMLA-2019, del 01 de febrero de 2019; CUARTO: Análisis y resolución, del oficio N° 027-GPSM-2019, del señor Procurador Síndico del GADMLA, sobre autorización para la donación a favor del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio, el predio signado con la clave catastral 210150080204700500000000 con una superficie total de 1,025,92 m2, para la construcción de la Estación del Cuerpo de Bomberos; QUINTO: Análisis y resolución, del oficio N° 028 -GPSM-2019, del señor Procurador Síndico del GADMLA, sobre autorización para la donación a favor del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio, el predio signado con la clave catastral 210150080205100200000000, con**



una superficie total de 30.051,72 m², para la construcción del cuartel - Cuerpo de Bomberos; SEXTO: Análisis y resolución, del informe N° 002-GPS-GADMLA-2019, del señor Procurador Síndico, sobre legalización del área verde lotización "San Diego"; SEPTIMO: Análisis y resolución del informe N° 001-CSPTMSC-GADMLA-2019, de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, sobre conocimiento reorganización de la referida Comisión; OCTAVO: Análisis y resolución, del informe N° 003-CLF-GADMLA-2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza que Regula la Planificación, Control, Promoción, Incentivo y Gestión de las Facultades para el Desarrollo de Actividades Turísticas, en el Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio; NOVENO: Análisis y resolución, del informe N° 13-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Salinas" -parroquia Pacayacu; y, DECIMO: Clausura.- Acto seguido, la señora Alcaldesa encargada, pone a consideración de los señores Concejales y señoras Concejales, el orden del día. Seguidamente la señora Concejala Frine Miño, hace uso de la palabra y presenta la siguiente **moción: Que se apruebe el orden del día.** Acto seguido la señora Concejala María Esther Castro y el señor Concejal Miguel Pérez, hacen uso de la palabra para apoyar la moción presentada por la señora Concejala Frine Miño. Al existir la única moción presentada y debidamente calificada, la señora Alcaldesa encargada pone a consideración de los señores Ediles, y es aprobado, por **unanimidad.** Acto seguido la señora Alcaldesa encargada, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----**TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 05-O-GADMLA-2019, del 01 de febrero de 2019.-** A continuación la señora Alcaldesa encargada, pone a consideración de los señores Ediles, la referida acta. Acto seguido la señora Concejala Glenda Soto, hace uso de la palabra y solicita que en la página dos del acta, en el sexto renglón del tercer punto del orden del día se corrija su nombre por cuanto se encuentra repetido dos veces y en su lugar se ubica el nombre del señor Concejal Miguel Pérez. Acto seguido el señor Concejal Miguel Pérez hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: **Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 05-O-GADMLA-2019, del 01 de febrero de 2019, con la observación realizada.** A continuación el señor Concejala Javier Pazmiño y la señora **concejala Glenda Soto,** hacen uso de la palabra para apoyar la moción presentada por el señor Concejal Miguel Pérez. Calificada la moción, a pedido de la señora Alcaldesa encargada, procedo a tomar votación nominal. Las



señoras Concejales, los señores Concejales y la señora Alcaldesa encargada, excepto los votos de los señores Concejales Segundo Cabrera y Gandhi Meneses, quienes salvan su voto, por cuanto no participaron en dicha sesión, por **mayoría**, resuelven: Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 05-O-GADMLA-2019, del 01 de febrero de 2019, con las observaciones realizadas.-----

Acto seguido la señora Evelin Ormaza, Alcaldesa encargada del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: De acuerdo a lo que establece la ordenanza de procedimiento parlamentario, si es que existen solicitudes que hayan pedido ser recibidos en esta sesión, éstas se efectuarán una vez tratado la lectura y aprobación del acta. Por secretaría se da a conocer que no existe peticiones por escrito, pero existen dos Comisiones en la parte de afuera, **la Comisión del Cuerpo de Bomberos y Presidentes barriales del sector Oeste; y, los moradores del Barrio San Diego.** Por lo que se suspende la sesión, siendo las catorce horas veinticinco minutos y se procede a recibir en **comisión general a la Comisión del Cuerpo de Bomberos y Presidentes Barriales del sector Oeste**, quienes en sus intervenciones, solicitan la DONACIÓN de un predio para la construcción de una Estación para el Cuerpo de Bomberos, así como también la DONACIÓN del predio para la construcción del Cuartel del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio. A continuación se recibe en **Comisión a los moradores del Barrio San Diego**, quienes en su intervención solicitan que se les ayude a legalizar el área verde en vista que no tienen el área suficiente que exige el COOTAD en la actualidad.

Planteamiento que fue escuchado por este Seno del Concejo. Siendo las quince horas diez minutos, se reinicia la sesión de Concejo. Acto seguido la señora Alcaldesa, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.--**CUARTO: Análisis y resolución, del oficio N° 027-GPSM-2019, del señor Procurador Síndico del GADMLA, sobre autorización para la donación a favor del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio, el predio signado con la clave catastral 210150080204700500000000 con una superficie total de 1,025,92 m2, para la construcción de la Estación del Cuerpo de Bomberos.-** La señora concejala María Esther Castro, pide la palabra y en relación a este informe dice: Este documento, donde solicitan la donación de terrenos, ingresa el veinte y ocho de diciembre del 2018, no quiere decir que son años. Al señor Alcalde, se le escuchó desde el principio que allí íbamos a hacer los Bomberos pero recientemente se está haciendo efectivo. Dentro de esto, el señor Alcalde dispuso que el departamento Jurídico haga un informe, mismo que consta con el No. 027, en el cual se indica que nosotros podemos donar no solo el predio que les servirá para su cuartel, cuya figura será como donación y que estaría amparado en el Art. 436 del COOTAD, es



un terreno que se lo necesita de urgencia, porque ya se han realizado algunos adecentamientos para que se inicie la construcción, está listo el proyecto, está el dinero, solo faltaría que nosotros ahora lo aprobemos, no solo este un tema, sino también el otro tema sobre las escrituras a favor de los bomberos, aquí lo que se necesita de manera urgente para que puedan tener la escritura y para que se puedan invertir los doscientos ochenta mil dólares para bomberos.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: El señor Comandante, ha sido claro, no es que él se ha despertado el 28 de diciembre, porque para poner presupuesto el año pasado había que hacer la gestión desde hace mucho tiempo. Quiero agradecer a usted Alcaldesa, ya lo había dicho en la intervención anterior, el procedimiento parlamentario, nos permite en las sesiones de Concejo, se puede agregar puntos en el orden del día, se puede estar sujeto a los cambios, todo eso se lo puede hacer con voluntad, de pronto no se tuvo los votos necesarios. En esta tarde vamos a analizar el criterio jurídico del oficio No. 27 de la Procuraduría Síndica, allí nos manifiesta, claramente que es potestad de los gobiernos municipales de entregar bienes inmuebles públicos, lo único que aclara, es que se necesitará los dos tercios de sus integrantes como votos. Recordemos lo que pasó con los terrenos que se vendía a los comunicadores, debido a la votación, cuatro votos a tres y no pasó, pasamos tiempo, tres semanas y regresamos otra vez a lo mismo, porque no se logró ese tema; eso lo uno, lo otro, y no es que el dinero esté en las manos del concejal Pazmiño, compañera Esther Castro, no es así, son fondos que maneja el departamento financiero del Cuerpo de Bomberos, son ellos los que recaudan, y la recaudación lo hace la empresa eléctrica, es de conocimiento público, es plata del pueblo que lo recogen de centavito en centavito y lo transfieren a la estación de Bomberos. Lo que yo manifestaba, es que dentro del cuerpo de bomberos existe ya una partida de aproximadamente doscientos ochenta mil dólares y que es el deseo y clamor de los ciudadanos de la vía Quito, se lleve a cabo dicha obra. Lo otro es la participación y lo felicito al compañero Gandhi Meneses, dentro de su ponencia indicaba que dentro del marco legal dice, que para entregar en donación, deberá constar el avalúo correspondiente, no es que el cuerpo de Bomberos ni nade va a pagar, por algo es donación, es decir entregar en perpetua integridad de manera gratuita pero si es necesario que conste dicho avalúo como parte del contexto legal, tomando en cuenta que se trata de un bien público, que tiene su valor, porque ha sido expropiado por el municipio. Hemos platicado con el jefe de Avalúos y Catastros y contamos ahora con un documento que lo tenemos en las manos de qué bien se podría aprobar el criterio jurídico, el mismo que incluso decía ustedes pueden como Concejo



Municipal, aprobar el criterio jurídico y solicitar al departamento de Avalúos y Catastros, se haga el ingreso correspondiente del predio porque no está ingresado de acuerdo a la nueva clave catastral, sean ingresados y se solicite el avalúo correspondiente para que con ellos el departamento jurídico, elabore la minuta donde conste la correspondiente clave catastral, pudiendo con esto realizar la escritura de donación. Este Concejo Municipal, creo que tiene la potestad de acuerdo al Art. 436 del COOTAD, es entregar en este caso por la modalidad de donación.

El **señor concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: Creo que para darle forma a lo que los compañeros concejales y concejales han expresado, sería de tomar una decisión en tres partes, primero sería si el Concejo, si lo considera pertinente, aprobar el informe de asesoría jurídica, de acuerdo al número de documentos, fechas y quien los suscribe; un segundo, sería como dijo el compañero Javier Pazmiño, solicitar urgentemente a la dirección de Avalúos y Catastros, el predio que está en el informe de Asesoría Jurídica, de acuerdo a los técnicos y adjunte inmediatamente el avalúo correspondiente para que se le agregue como documento habilitante a la escritura de donación y tercero sería autorizar al señor Alcalde y al Procurador Síndico para que suscriban la escritura de donación al Cuerpo de Bomberos, para que puedan construir la estación de Bomberos, que tanto anhelan. Creo que hay que buscarle una salida y una forma tomando en cuenta que cada uno de los concejales se han pronunciado sobre esto, me hubiera gustado muchísimo que la Comisión lo revise, pero si no lo hacemos vamos a tener un cuestionamiento y si nos equivocamos en algo, más adelante los que vengan nos van a cuestionar nuestro justificativo para tomar en cuenta. En mi caso particular tomo la decisión y la voluntad política de atender y para buscar con este debate una salida.

La **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y expresa: Solo quiero hacer una aclaración, cuando la Comisión, iniciaba la sesión, llegó el compañero con documentos y dijo que si le ingresaban los documentos al orden del día, él se quedaba en la sesión sino que se iba, a lo que le dije, que eso podíamos hacer mañana mejor, se enojó y entonces el señor Alcalde dijo, que si se podía hacer por medio de jurídico pero que de todas maneras hacían falta algunos documentos. No tenemos ningún inconveniente sino que nosotros también tenemos que tener tino porque el trabajo de terrenos es bastante fuerte, no es fácil los problemas del municipio, todos nos caen a nosotros, si lo hubiera dicho de otra manera a lo mejor lo hacíamos pero creo que el compañero Gandhi está dando una salida, porque en verdad si no lo hacemos con las sugerencias, para que esto quede claro, porque no solo tenemos que aprobar el informe lo jurídico, también tenemos que



autorizarle al Alcalde y como también aquí faltan los informes técnicos, faltaría el informe de Avalúos y Catastros, con eso se sabría cuando de terreno se le dona y cuanto valdría. Creo que aquí no hay ningún inconveniente, solo es una aclaración porque no se qué les dijeron o que es lo que están cambiando el informe como que nosotros no hemos querido y eso no me agrada nada, aquí estamos para servirles y apoyarles, aquí estamos todos los días la Comisión de Terrenos, que está trabajando para el beneficio de ustedes y de todo el cantón.

La **señora concejala Glenda Soto**, pide la palabra y en su intervención dice: Si en verdad me preocupa la forma, muchas de las veces dentro de las Comisiones. Por un lado felicitar la preocupación del compañero Javier Pazmiño, por esa agilidad, por ese trabajo que quiere ayudar a los habitantes de la ciudad, pero también a veces me contradigo y me sorprende, porque, este es el caso del terreno verdad? También está la Comisión de Servicios Públicos, y hace dos semanas algo así hicimos con los informes de la que se ha aprobado por partes, sin embargo un local de una señora en el Centro Comercial Popular, el numero treinta, ya han pasado más de dos semanas y no se le ha podido firmar el convenio por la falta de la firma del presidente, ya que es quien debe firmar el informe, ahí si me quedo en el limbo, porque por un lado se apuran en unas gestiones y por otro lado no. Yo si soy participe y me gustaría los informes porque es importante para que las cosas vayan bien hechas, que a este Seno de Concejo, nos lleguen los informes completos para con ello tomar las mejores decisiones.

La **señora Alcaldesa encargada, Evelin Ormaza**, hace uso de la palabra y dice: Yo quiero reconocer la labor de los concejales y concejalas de este Seno de Concejo. Lo que me preocupa es que vayan a haber resentimientos, es una obra que va a ir en beneficio del pueblo que lo está requiriendo y hay que valorar el caminar y gestión de ellos. Dentro de ello los compañeros que de alguna manera han iniciado en este Seno de Concejo, han sido testigos de cómo se ha venido trabajando casi cinco años, no es el primer caso que se le ha dado prioridad y tratamos de agilizar, en algunas ocasiones incluso a veces lo propongo yo, lo propone la compañera, cualquiera de nosotros, para empezar a modificar el orden del día para tratar de gestionar y unirnos a la gestión de la ciudadanía. No creo debemos demostrar ante los ciudadanos y ciudadanas, el tema de aparentes resentimientos o molestias, porque de alguna manera como máxima autoridad, ha sumillado los documentos respectivos, pero no lo ha sumillado a la Comisión pero si a la parte jurídica. Tenemos aquí algo importantísimo como dijo Gandhi y que dentro del informe jurídico dice, del tema de los valores que deberían estar contemplados dentro del informe y que creo es lo único que está pendiente. Como hemos escuchado todos el pedido de los ciudadanos que están aquí



esperando que se tome la mejor solución. Nuevamente hacerles ese llamado a que sigamos trabajando conjuntamente, que no haya estas molestias y que nos apoyemos. Estamos a puertas de dejar esta administración y como dije alguna vez debemos salir por la puerta grade. Eso nada más y felicitar una vez más a los compañeros que iniciaron la gestión, hombres y mujeres líderes que han venido caminando por ella, recuerdo claramente cuando apenas iniciábamos la remoción de la tierra en la finca donde se solicita estos terrenos, el compromiso del señor Alcalde y estamos aquí para respaldar esas buenas iniciativas, decía que la finca era lo suficientemente amplia y que íbamos a tratar incluso el tema del terminal terrestre, de la estación de Bomberos, ustedes y yo mismo somos testigos que gracias a Dios y a la gestión del señor Alcalde, hemos podido de alguna manera otorgarles una infraestructura que están haciendo uso los compañeros de la Policía Municipal, miren cuanto ahorro se ha hecho con la consecución de esa infraestructura porque ellos también han hecho la gestión, no de ahora sino por años. Feliz por la unión y compromiso responsable de los compañeros de Bomberos que están interesados de conseguir esta obra que no solo es para ello sino también para beneficio de todo el pueblo.

El **señor concejal Gandhi Meneses**, mociona: 1) que se apruebe el oficio N° 027-GPSM-2019, del señor Procurador Síndico del GADMLA, sobre autorización para la donación a favor del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio, para la construcción de la Estación del Cuerpo de Bomberos; 2) Solicitar a Gestión de Avalúos y Catastro, ingrese inmediatamente el predio al sistema municipal y emita el informe al señor Alcalde del avalúo del predio signado con la clave catastral 210150080204700500000000, para que se lo adjunte en el expediente; y, 3) autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico, la firma de la escritura de la donación del predio que consta en el oficio N° 027-GPSM-2019 y demás informes técnicos.

Apoyan la presente moción el señor concejal Miguel Pérez, Javier Pazmiño, y la concejala María Esther Castro.

Calificada la moción, a pedido de la señora Alcaldesa encargada, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcaldesa, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** 1) Aprobar el oficio N° 027-GPSM-2019, del señor Procurador Síndico del GADMLA, sobre autorización para la donación a favor del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio, para la construcción de la Estación del Cuerpo de Bomberos; 2) Solicitar a Gestión de Avalúos y Catastro, ingrese inmediatamente el predio al sistema municipal y emita el informe al señor Alcalde del avalúo del predio signado con la clave catastral 210150080204700500000000, para que se lo adjunte en el expediente; y, 3) autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico, la firma de la escritura de la



donación del predio que consta en el oficio N° 027-GPSM-2019 y demás informes técnicos.-----

QUINTO: Análisis y resolución, del oficio N° 028 -GPSM-2019, del señor Procurador Síndico del GADMLA, sobre autorización para la donación a favor del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio, el predio signado con la clave catastral 210150080205100200000000, con una superficie total de 30.051,72 m2, para la construcción del cuartel -Cuerpo de Bomberos.- La señora **María Esther Castro**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: Creo que es el mismo tratamiento del punto anterior, creo que sería de hacer la misma moción, solamente cambiando el oficio, la superficie y la clave catastral, porque sería el mismo tratamiento, no sé si ustedes aceptan para que el compañero Gandhi haga la moción de una vez.

El **señor concejal Javier Pazmiño** pide la palabra y en su intervención dice: Todos los puntos son necesarios analizarlos por separado, no es lo mismo, todos los puntos merecen el mismo tratamiento, todos son diferentes, el uno habla de una estación de mil metros cuadrados que se va a construir ya, hay el dinero, que está en las arcas de la institución. En este punto se trata de un futuro, que el Cuerpo de Bomberos de Lago Agrio, pueda tener el Cuartel de Formación de Bomberos del cantón Lago Agrio. Recordemos la historia y está sentado en el libro de la historia, que alguien venía a buscar trabajo y decían más que sea de municipal deme, más que sea de bombero, no importa, lamentablemente hoy con la nueva normativa con el COESCOP, ahora ya no son señores bomberos como tal, ahora son agentes civiles de control, en este caso en control de incendios y tienen formación académica en doctrina, y en práctica y todo lo que sea en su relación, para ello nosotros y debo agradecer al señor Comandante, hemos firmado un convenio con el cuerpo de bomberos de Quito, ellos están capacitando a nuestros bomberos, los siete hombres y mujeres de Pacayacu, que ingresaron a trabajar en la estación de esta parroquia, se fueron a capacitar durante cuatro meses en la ciudad de Quito, luego lo vienen a poner en práctica, cumplido el año regresaron nuevamente a la escuela de formación en Portoviejo. Que es lo que queremos hacer aquí, ya que en toda la Amazonía no existe una escuela de formación de bomberos, de tal manera que toda esa capacidad, todo ese material y lo que queremos que este cuerpo de Bomberos de Lago Agrio, sea considerado a futuro como una escuela de formación, tengamos un cuartel donde nos permita tener un espacio para dormitorios, cancha deportiva, todo lo que se necesite para la mejor formación en este tema. Dentro de ellos pedían el espacio mínimo que debe ser de tres hectáreas, por eso es que no se podía poner ni tan al frente ni tan al último porque queremos que sea también parte del desarrollo de esa finca, de ese sector porque ese va a ser el polo



desarrollo a futuro, recordemos que ha futuro de aquí a veinte años quedará como el Quito antiguo, el Quito colonial y todo el desarrollo comercial se irá hacia el norte o al sur, aquí sería igual, en quince o veinte años pasará lo mismo. Por ello se ha solicitado treinta mil metros cuadrados, es decir tres hectáreas, que dentro del tratamiento final, la moción se lo haga de la misma manera.

El **señor concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y en su intervención dice: Solo una curiosidad, respecto de la intervención del señor Comandante, no me quedó claro, si los recursos existen para la construcción de la estación, no existe para el cuartel, necesitan la escritura para empezar a gestionar el proyecto. Si manifiesta que si existe los recursos.

La **señora Evelin Ormaza, en su calidad de alcaldesa encargada**, hace su intervención y dice: , Agradecer al compañero Javier Pazmiño por su intervención, es bastante oportuna porque nosotros como concejales no conocemos y de hecho, la explicación que nos daba la comitiva que nos visitó en audiencia pública, decían los recursos, pensábamos que iba a ser todo incluido, proyectarnos hacia el desarrollo siendo la cabecera provincial, uno de los cantones más grande de la amazonia y en la actualidad uno de los referentes en algunos aspectos igual a nivel nacional o de la amazonía, creo que es oportuno, estamos en la planificación en este sector y ojalá que podamos dejarlo planificando, igual que las gestiones no queden allí, que ya con las escrituras y documentos en regla, se logre muy pronto este proyecto bastante ambicioso y porque no soñar con que este sea un espacio para ayudar a otras provincias u otros municipios. Es un tema parecido al otro.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, mociona: 1) Que se apruebe oficio N° 028 -GPSM-2019, del señor Procurador Síndico del GADMLA, sobre autorización para la donación a favor del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio, el predio signado con la clave catastral 210150080205100200000000, con una superficie total de 30.051,72 m2, para la construcción del cuartel -Cuerpo de Bomberos;2) Solicitar a Gestión de Avalúos y Catastros, ingrese el predio al sistema catastral institucional y elabore el informe sobre el avalúo de este predio; 3) y, autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico, la firma la escritura de donación a favor del Cuerpo de Bomberos.

Apoya la presente moción el señor concejal Miguel Pérez.

Calificada la moción, a pedido de la señora Alcaldesa encargada, procedo a tomar votación. Las señoras concejales, concejales y Alcaldesa, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** 1)Aprobar el oficio N° 028 -GPSM-2019, del señor Procurador Síndico del GADMLA, sobre autorización para la donación a favor del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio, el predio signado con la clave



catastral 210150080205100200000000, con una superficie total de 30.051,72 m2, para la construcción del cuartel –Cuerpo de Bomberos;2) Solicitar a Gestión de Avalúos y Catastros, ingrese el predio al sistema catastral institucional y elabore el informe sobre el avalúo de este predio; 3) y, autorizar al señor Alcalde y Procurador Sindico, la firma la escritura de donación a favor del Cuerpo de Bomberos.-----

SEXTO: Análisis y resolución, del informe N° 002-GPS-GADMLA-2019, del señor Procurador Síndico, sobre legalización del área verde lotización “San Diego”.- La señora Alcaldesa encargada Evelin Ormaza, hace uso de la palabra y manifiesta: Quiero unirme a la preocupación sobre este tema, lo estaba comentando hace un momento, vecinos de este sector y que son tres barrios, y como les dije a ellos, en este Seno de Concejo, es lamentable, ya que ellos con el anhelo de comprarse un lugar para poder vivir, en verdad lo que han comprado es un problema. Hemos sido testigos de que un lote ha tenido varios dueños y ha habido conflictos entre ellos mismos, habrán personas que incluso ya han perdido sus tierras, sin embargo dentro de ello, esto que es un nuevo pedido creo que la compañera Esther Castro, dentro de su observación e intervención fue bastante clara. Como siempre digo, nosotros somos observados por la Contraloría por acción u omisión, dentro de los informes sabemos que son personas de escasos recursos pero si nosotros hoy tenemos la buena voluntad de decir, exoneremos este valor y apliquemos algo que está fuera de la ley, ténganlo por seguro que incluso hasta siete años después podremos ser objeto de requerimiento por parte de la Contraloría y tendremos que devolver los recursos a nosotros. Eso nada más. Como es un tema nuevo deberá ir a una Comisión y aspiro que esta solicite a los técnicos para que nos emitan un informe con un criterio bastante claro para nosotros poder tomar la mejor decisión. No es la primera vez que nos visitan en este Seno de Concejo, de hecho el señor Alcalde, tuvo a bien delegarme algunas reuniones sobre este tema, creo que también estuvo la compañera Esther Castro, Javier Pazmiño, ellos también conocen del tema y saben que es bastante delicado, ojalá la comisión esclarezca un poco más en los informes y nosotros en lo posterior tomar la mejor decisión.

La **concejala María Esther Castro** pide la palabra y en su intervención dice: Nosotros conocemos la historia pero tratándose de esa área verde tenemos que tener toda la información necesaria tanto legal como jurídica, pero haciéndoles entender que tienen que sugerir algo, si no quieren sugerir entonces que no manden el informe porque de esa manera lo único que hacen es votarnos al Concejo, si ellos ven conveniente formar otra Comisión, yo creo que la Comisión de Terrenos, lo que se demora es que el otro viernes se apruebe el acta y pasa la sesión y nosotros cada semana evacuamos, lo



que hay, nosotros no tenemos ahora nada. Entonces no habría ningún inconveniente, nosotros haríamos toda la investigación pertinente para ver de qué manera se resuelve, porque la verdad es tan delicado que creo que a todos nosotros nos duele, esta gente ha venido si quiera unas doscientas veces, buscando al uno y al otro y eso duele mucho pero si les da porque el COOTAD, en el dos mil catorce se reformó, ahí apareció el 15%, en el dos mil trece ingresan, y ahí si estaba el diez por ciento, y ellos ingresan en el dos mil trece por eso en el mismo artículo en la última parte dice, que lo que les falta deben pagar en dinero según el avalúo catastral, creo que tienen ya aquí el valor de ciento dieciocho con ocho cientos veintiocho coma veintinueve no podríamos decir nosotros vea le sugerimos tal cosa, porque aún no se ha analizado y debemos analizar todo el expediente para poder hacer.

La **señora concejala Glenda Soto**, mociona: Que el informe N° 002-GPS-GADMLA-2019, del señor Procurador Síndico, sobre legalización del área verde lotización "San Diego", pase a la Comisión de Terrenos, a fin de que adjunte todos informes técnicos y tener una información más amplia de esta lotización.

Califican la presente moción la concejala Friné Miño y el concejal Javier Pazmiño.

Calificada la moción, a pedido de la señora Alcaldesa encargada, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcaldesa, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Que el informe N° 002-GPS-GADMLA-2019, del señor Procurador Síndico, sobre legalización del área verde lotización "San Diego", pase a la Comisión de Terrenos, a fin de que adjunte todos informes técnicos y tener una información más amplia de esta lotización.-----

SEPTIMO: Análisis y resolución del informe N° 001-CSPTMSC-GADMLA-2019, de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, sobre conocimiento reorganización de la referida Comisión.- El señor concejal Javier Pazmiño, informa respecto a este tema y dice: Para informar que la Comisión, se cambió porque el compañero se fue pero otros vinieron. Estamos aquí para servir y dar apoyo a la institución, el orden es como está integrado consta aquí en el documento, creo que es importante por procedimiento, estaba encargada de la alcaldía ese día, por eso no firmó este informe, agradecer a la Ing. Glenda Soto por participar de esta reunión.

La **señora Evelin Ormaza**, en su calidad de Alcaldesa, expresa lo siguiente: Creo que es un tema que ya lo hemos tratado en las otras Comisiones, sin embargo no está por demás nuevamente dar la bienvenida a la compañera Glenda Soto, dentro de la Comisión de Servicios Públicos y comunicar



también a los señores concejales y a este Seno de Concejo, el por qué no he firmado el informe, estaba cumpliendo con algunas delegaciones del señor Alcalde. Augurarles éxitos y bendiciones ya que también en la Comisión de Servicios Públicos, toca tratar temas bastante complejos y delicados como es el tema de servicios de los mercados, pero sin embargo recordar que esta Comisión, se conforma por tres integrantes y que todos formamos un equipo. La **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y mociona: Que se dé por conocido el informe de la reorganización de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, que queda integrada por los concejales Javier Pazmiño, Miguel Pérez y Evelin Ormaza.

Apoya la presente moción el concejal Miguel Pérez

Calificada la moción, a pedido de la señora Alcaldesa encargada, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcaldesa, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Dar por conocido el informe de la reorganización de la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, que queda integrada por los concejales Javier Pazmiño, Miguel Pérez y Evelin Ormaza.

OCTAVO: Análisis y resolución, del informe N° 003-CLF-GADMLA-2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza que Regula la Planificación, Control, Promoción, Incentivo y Gestión de las Facultades para el Desarrollo de Actividades Turísticas, en el Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio.- La **señora concejala María Esther Castro**, en relación a este informe dice: El señor Alcalde sumilla a la Comisión de Legislación y Fiscalización, el proyecto de ordenanza que regula la **PLANIFICACIÓN, CONTROL, PROMOCIÓN, INCENTIVO Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO.** El informe Nro. 0124-2018, de fecha 24 de julio de 2018, suscrito por la Ing. Loly Sevilla Lara, Directora de Gestión de Turismo, señala: "... según Acuerdo Ministerial Nro. 2018-037; establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que cuenten con tabla de cobro donde se determinen tasas para obtener la Licencia Única Anual de funcionamiento para actividades turísticas, que superen los montos máximos establecidos, en el presente acuerdo Ministerial, deberá proceder a la reformas correspondientes con el fin de ajustar la normativa local a la emitida por el Gobierno Central, hasta la finalización del presente ejercicio fiscal (...) por lo que remite al señor Alcalde, la reforma de Ordenanza de Turismo del GADMLA, para su respectiva presentación y aprobación al Seno del Concejo.."



La comisión de Legislación y Fiscalización, en sesión extraordinaria del veinte y cuatro de enero del dos mil diecinueve, con la presencia de las concejalas María Esther Castro, la señora Friné Miño, el Lcdo. Gandhi Meneses, en su calidad de presidente integrante respectivamente con la Comisión donde se procedió al análisis del oficio Nro. 011-AJ-GADMLA-2019, para recoger todas las observaciones hechas de los señores concejales así como del señor concejal Javier Pazmiño, y los aportes realizado por el abogado Jorge Acaro, delegado del Procurador Síndico; C.P.A. Gustavo Vintimilla, Director de Gestión Financiera y Económica; Ing. Loly Sevilla, Directora de Gestión de Turismo; Ing. Erika Cargua, Técnica de Turismo; en donde la Comisión en referencia por unanimidad, resolvió: 1.- Elaborar el informe respetivo. Por lo tanto la comisión informa que el mencionado proyecto de Ordenanza está enmarcado en los preceptos de la constitucionalidad, por cuanto se sustenta en los artículos: 1; 7; 238; 240; 243; 249; y, 264, numeral 5), en consecuencia estos articulados no contraviene la Constitución de la República del Ecuador. 2.- El proyecto de Ordenanza goza de legalidad, por cuanto se basa en los artículos: 54, literal g); 56; 57, literal a); primera disposición General del COOTAD; Art. 39 de la Ley Orgánica Para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; Artículos: 3, literal b) y e); 4; 5; 15 y 16 de la Ley de Turismo; Art. 6 del Reglamento General de Aplicación a la Ley de Turismo; Resolución N° 0001-CNC-2016; Art. 205 del Reglamento General de Actividades Turísticas; Art. 1 del Acuerdo Ministerial 1470, emitido por el Ministerio de Turismo; Acuerdo Ministerial 2018-037, emitido por el Ministerio de Turismo, publicado en el Registro Oficial Nro. 365, del 12 de noviembre de 2018. 3.- Es conveniente para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, aprobar la Ordenanza que Regula la Planificación, Control, Promoción, Incentivo y Gestión de las Facultades para el Desarrollo de Actividades Turísticas, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, a fin de contar con una normativa que actualice para el cobro de las tasas de Licencias de Funcionamiento; así como también los incentivos de las personas naturales y jurídicas que implementen actividades económicas sostenibles dentro de la jurisdicción del cantón Lago Agrio. 4.- Por tales razones, una vez revisado el expediente, que acompaña al PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, CONTROL, PROMOCIÓN, INCENTIVO Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, se recomienda se continúe con el trámite legal correspondiente, enmarcado en el Art. 322 del COOTAD. Cuenta con una exposición de motivos, veintiún considerandos, ciento cinco artículos, cinco disposiciones



generales; una disposición derogatoria y dos disposiciones finales, que se adjunta al presente Informe, con la siguiente modificación: En el título del Proyecto de Ordenanza, después de la palabra: "TURÍSTICAS", se elimine "la coma" y sustitúyase la frase: "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO", por la siguiente: "CANTÓN LAGO AGRIO." Además, la Comisión de Legislación y Fiscalización, plantea las siguientes recomendaciones: A la Comisión pertinente del Concejo Municipal que continúe con el trámite respectivo, quien deberá realizar la respectiva socialización de la presente Ordenanza. Es lo que informa la Comisión Legislativa, para ustedes, para el señor Alcalde y compañeros concejales, a disposición de ustedes.

El **señor concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: La Comisión de Legislación y Fiscalización, dentro de las facultades correspondientes, otorgadas por la constitución y la ordenanza respectiva, ha hecho los respectivos análisis y revisiones de la ordenanza, que de igual manera y en vista de que el Ministerio de Turismo ha modificado cierta normativa a nivel de reglamento, acuerdos y donde varían los valores de la licencia única de permisos para los locales turísticos, le corresponde al Concejo Municipal recoger esos criterios para que no se esté contraponiéndose ninguna norma superior, es lo que ha presentado la gestión de Turismo de Desarrollo Turístico del cantón Lago Agrio y ha sido revisado por la Procuraduría Síndica y evidentemente a pesar de que hemos hecho una revisión bastante profunda, sobre todo para que tenga concordancia con el orgánico funcional y posicional pues se nos ha pasado en algunos artículos el nombre que consta en el orgánico es Gestión de Desarrollo Turístico y en algunas asoma como Dirección de la Gestión de Turismo, Art. 2, en el capítulo cinco por ejemplo dice "descentralida" es descentralizado municipal, en el Art. 71 de igual manera, hay Dirección de Gestión, es la Gestión de Desarrollo Turístico, en el literal m), de igual manera en el Art. 75 ahí nos asoma otra Dirección de Justicia y Vigilancia, el cargo o el puesto es el Director pero la Gestión de acuerdo al orgánico funcional es de Justicia y Vigilancia, Gestión de Avalúos y Catastros, son poquitos los que se nos ha pasado, la comisión que vaya a continuar con este proceso recomendar que se haga esa pequeña revisión y la pula un poco más, en cuanto a los valores estamos recomendando que se haga una socialización especialmente con los dueños de los centros turísticos tanto privados como comunitarios o públicos que puedan existir dentro del cantón Lago Agrio, en cuanto a los valores, según nos han informado la Directora de Turismo son los valores más altos que consta allí y ellos plantean que se les baje, ahí hay un ejercicio de participación ciudadana que deberá ser tomado con bastante responsabilidad a fin de que se promueva una actividad de



desarrollo sostenible y sustentable como es el turismo ver que se puede hacer, en cuanto a lo que se recoge y que podría la municipalidad apoyar a cada uno de las operadoras turísticas digamos sean hoteles, centros turísticos, entre otros. Esa sería mi aporte digamos en esta situación que hemos trabajado con las compañeras integrantes de la Comisión las concejales María Esther Castro, Friné Miño y mi persona, revisando este con el abogado Jorge Acaro, que estaba a cargo de este proceso, se ha puesto a consideración del señor Alcalde y concejo municipal en forma respectiva.

La **señora Alcaldesa encargada, Evelin Ormaza**, expresa lo siguiente: No sin antes felicitar el trabajo de la Comisión de Fiscalización y Legislación, de alguna manera, es la Comisión encargada de ayudarnos en la parte jurídica de todos los procesos que lleva a cabo el municipio de Lago Agrio y ellos lo que hacen es pues sugerirnos algunos cambios y observaciones, incluso muchas veces por parte de los técnicos se puede pasar por alto, dentro de la Comisión de Turismo, de la cual soy parte. Justo hoy estábamos conversando en una reunión que el señor Alcalde, había promovido de Seguridad Ciudadana, hablaban de este tema, el tema de las licencias turísticas, que algunos y en su mayoría, hoteles restaurantes, bares, discotecas, karaokes, han sacado y dentro de este Consejo de Seguridad Ciudadana, incluso se han dado algunas quejas por parte de las instituciones de seguridad como es la Policía Nacional, que hay una ley que les permite a estos centros y que son los encargados y que tienen esta licencia una hora más de funcionamiento y algunos beneficios. En hora buena que está ingresando a este Seno de Concejo, para tomar en cuenta todos estos antecedentes, ya que no podríamos irnos en contra de la ley más allá de que ellos reclamen sus derechos, porque si por ejemplo existe una ley que dice, un bar tiene un permiso que la ley le otorga hasta las tres de la mañana, la ordenanza dice hasta las dos, ellos teniendo esta licencia, ellos se van a acoger a la ley porque la ordenanza está por debajo de la ley. Eso le explicaba al compañero que nos representó dentro de esta reunión, sin embargo creo que después de aquí tendrá que ir a la Comisión respectiva para elaborar un informe mucho más técnico legal, comentar esto si para que se tome en cuenta las sugerencias y observaciones hechas por este Consejo de Seguridad Ciudadana, se ha tomado y que creo que también deberían ser debatidos dentro de la Comisión.

La **concejala María Esther Castro**, mociona: Que se apruebe el informe N° 003-CLF-GADMLA-2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización; y aprobar en primer debate, el Proyecto de Ordenanza que Regula la Planificación, Control, Promoción, Incentivo y Gestión de las Facultades para el Desarrollo de Actividades Turísticas, en el Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, y pase a Comisión de Turismo, Ambiente y Producción.



Apoya la presente moción el señor concejal Segundo Cabrera.

Calificada la moción, a pedido de la señora Alcaldesa encargada, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcaldesa, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe N° 003-CLF-GADMLA-2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización; y aprobar en primer debate, el Proyecto de Ordenanza que Regula la Planificación, Control, Promoción, Incentivo y Gestión de las Facultades para el Desarrollo de Actividades Turísticas, en el Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, y pase a Comisión de Turismo, Ambiente y producción.-----

NOVENO: Análisis y resolución, del informe N° 13-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Salinas" –parroquia Pacayacu.- En este punto la señora **concejala María Esther Castro**, hace uso de la palabra y dice: La Comisión de Terrenos, cumpliendo el mandato de la resolución de Concejo Nro. 011, de fecha dieciocho de enero del dos mil diecinueve, mediante el cual, el Concejo, resuelve, por unanimidad aprobar el informe Nro. 01 de la Comisión de Legalización y Fiscalización, aprobar en primer debate y pasar a la Comisión. En sesión extraordinaria del cinco de febrero del dos mil diecinueve con la presencia de los señores miembros de Comisión, conjuntamente con los funcionarios municipales, el Arq. Cesar Zúñiga, de Gestión de Planificación, Ing. Francisco Torres, director de Avalúos y Catastros, Arq. Jacinto Ulloa, jefe de Diseño y Desarrollo y Urbanización, Arq. Antonella Alvarado, Jefe de Control y Regulación de Urbanizaciones; se procedió a realizar el análisis respectivo sobre la resolución y todos los expedientes que llegaron a la Comisión, con el fin de conocer la parte legal y técnica de todo el expediente, en la parte técnica expresa que la lotización en referencia cuenta con veintiocho predios, seis manzana, tiene el 98% de lastrado de calles, 67% lastrado de vías, 100% mojonados, 67% tendido eléctrico. Luego nosotros realizamos la investigación de campo, en lo cual encontramos que la apertura de las calles estaba un 89%, lastrado de vías 47%, mojones de cemento 100%, postes 71%, tendido eléctrico el 67%, esta lotización ya había cumplido con la aprobación de planos, ya tenían escritura de las áreas verdes, contaba con la certificación de CNEL Sucumbíos, mediante la cual certifican cuantas viviendas tienen sistema eléctrico, cuenta con el estudio de agua potable y alcantarillado, es decir con todo por lo que cumpliendo con toda normativa, técnico jurídica. La Comisión de Terrenos, sugiere al Concejo y al señor Alcalde, se apruebe en segundo y definitivo debate, el PROYECTO ORDENANZA DE



RECONOCIMIENTO LEGAL Y CELEBRACIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS INDIVIDUALES DE LOS PREDIOS DE LA LOTIZACIÓN "SALINAS", PARROQUIA PACAYACU, y que se adjunte al presente documento con la respectiva disposición y también nosotros aquí habíamos hablado de la segunda transitoria que es la misma que sugiere el señor Jurídico, en la cual dice, que debe ser aprobado en esta lotización siempre que cumpla el Art. 470 en concordancia con el Art. 65 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, que es la misma de la segunda transitoria del proyecto de ordenanza. Eso es todo compañeros lo que puede exponer la Comisión y pone a consideración de ustedes.

El señor concejal Javier Pazmiño, mociona: Que se apruebe el informe N° 13-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Salinas" –parroquia Pacayacu.

Apoya la presente moción el señor concejal Segundo Cabrera.

Calificada la moción, a pedido de la señora Alcaldesa encargada, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcaldesa, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad**, **resuelve:** aprobar el informe N° 13-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Salinas" –parroquia Pacayacu.

DECIMO: Clausura: La señora Alcaldesa encargada del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día, de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejalas por la presencia a esta sesión. Así mismo les hace la cordial invitación a todos los eventos públicos que programa la municipalidad por el fin de semana. Declara clausurada, esta sesión, siendo las dieciséis con veinticinco minutos.-----


Evelin Ormazá Santader
ALCALDESA DEL GADMLA (E)




Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

